

# **SEPYME** | Programa de Créditos Fiscales para Capacitación

#### -Con datos PDEC 2013-

La Sepyme, permite presentar un curso o programa de capacitación, para gestionar un Reintegro entre un 75% y un 95% de lo abonado en forma de certificado de crédito fiscal para deducir de impuestos nacionales: Ganancias, IVA, Ganancia Mínima Presunta, Internos y otros.

El tope anual de reintegro, es del 8% de la masa salarial anual. Y por cada curso / programa, como máximo hasta \$50.000.

#### Nuestra experiencia

Hace 5 años que nuestros alumnos de empresas PyME presentan nuestros programas, y nos refieren muy buena experiencia. También aquellas Grandes, que ceden a PyME que forman parte de su cadena de valor (proveedores, distribuidores, clientes). Se sorprenden por la agilidad del trámite, y la rápida respuesta. Una vez presentado el proyecto on-line, el tiempo máximo de respuesta es de 96h, aunque suelen responder antes con la pre-aprobación. Con esta pre-aprobación, ya se tiene confianza en que una vez presentados los papeles (2do paso), el proyecto será aprobado. El reintegro, se hace una vez finalizado el programa, presentando factura y certificado de cursado, y a partir de tener finalizado esto, a los 60 días se entrega el certificado fiscal.

# Requisitos:

- Se considerada empresa PvME\*
- Aplicar a instituciones que figuren registrada como UCAP (Unidad capacitadora) Lo somos.
- Estar en regla con los aportes fiscales.
- Y que el objetivo planteado del programa, sea afín a quien lo solicita.

#### ¿Qué datos se solicitan? Para tener a mano a la hora de presentar un proyecto.

- Nombre y tipo de empresa | Datos de representante legal
- Sector y Actividad Económica de la empresa
- Fecha de inicio de actividades | Tamaño de empresa y Cantidad de Empleados
- Ventas y Promedio de facturación de los últimos tres años
- Marcas que posee
- Cuadro masa salarial: dato de la empresa a cargar en el proyecto.

## Otros:

- Se le pedirá seleccione si: forma parte de un Grupo Económico, si tiene deudas previsionales o fiscales, si exporta, si distribuye por qué canales.
- Si forma parte de un Grupo Económico, agregar Ventas consolidadas y promedio de facturación del grupo económico de los últimos tres años
  - + Información: http://www.sepyme.gob.ar/programas/creditofiscal/



# ¿Quién debe presentar el proyecto?

Teniendo la información que se solicita a mano, puede ser un trámite personal, que pueda gestionar alguien dentro de su empresa, o contador. Es un trámite simple. Sí se necesita tener la información a mano. Ahora, si se prefiriera delegar en un gestor, es viable. En general estos gestores cobrarán un porcentaje sobre el monto, como honorarios. Esa es una decisión personal.

# \*Una empresa es considerada PyME si sus ventas totales anuales, no superan los siguientes valores (en pesos)

Sector	AGROPECUARIO	INDUSTRIA Y MINERÍA	COMERCIO	SERVICIOS	CONSTRUCCIÓN
\$	54.000.000	183.000.000	250.000.000	63.000.000	84.000.000

## Datos de nuestro programa que se preguntarán al presentar el proyecto

UCAP: CÁMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCIÓN CUIT: 30-52544196-9

Modalidad 2 (Empresas PyME Beneficiarias)

Nombre del Curso: PDEC Programa de Dirección de Empresas de la Construcción

Inicio: 20 de septiembre 2013

Cantidad de jornadas: 18 Cantidad de horas: 144

Arancel: El que corresponda según sea socio o no de la Cámara.

**Profesor:** (elegir cualquiera de la lista)

Líneas directas de consulta en SePyMe - (011) 4349-3327/28/24/34 - email: cfiscal@sepyme.gov.ar

Ingreso directo al formulario